



PERSONAL

FG/ts.

Se ha procedido a la revisión de la documentación presentada por los aspirantes. Previo a la valoración de méritos, se comprueba si los aspirantes han presentado DNI y titulación requerida, lo que provocaría la exclusión, resultando que la siguiente aspirante no ha presentado la documentación que se indica:

Apellidos y nombre	Causa de Exclusión
RAMOS CHINCHO MARINA	No presenta titulación requerida

Atendiendo los criterios de valoración de méritos establecidos en las bases, el Tribunal, por unanimidad acuerda otorgar las siguientes puntuaciones a los aspirantes:

Apellidos y nombre	Puntuación
ALONSO SANCHEZ, PAULA	0,74
ALVAREZ VIDALES, MARIA	2,06
CARDEÑOSO CEREZO, ADRIAN	1,28
DEL PESO SANTOS, MARTA	0,57
GONZALEZ HERNANDEZ, ELENA ISABEL	2,56
LANDA GOÑI, NURIA	1,82
LOPEZ VICENTE, HECTOR ENRIQUE	1,53
MARTIN ERICE, EDUARDO	3,07
MORENO IGLESIAS, ENRIQUE	1,42
ORTEGA LUNA, ALVARO	2,82
RAMOS CHINCHO MARINA	0,53
SOLANO GARCIA-TENORIO, LAURA	1,53

Las bases que regulan el proceso selectivo, en el apartado 4.1.10, indican que los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días naturales a partir del día siguiente a la fecha de publicación de las listas, para presentar alegaciones. Igualmente, en este plazo los candidatos excluidos podrán presentar la documentación pertinente para ser incluidos en la bolsa de empleo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)

MOTIVO: Firmado Digitalmente
 HASH DEL CERTIFICADO: 583F89F71BC1D8EDA1E7230C816796B131031B41
 FECHA DE FIRMA: 30/01/2020
 PUESTO DE TRABAJO: SECRETARIO
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrelodones - https://sede.torrelodones.es - Código Seguro de Verificación: 28250IDOC20D3F7F2126C2504C90

NOMBRE: FERNANDO A. GINER BRIZ

